



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Los suscritos **CC. IRINEO MOLINA ESPINOZA, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, LEON LEONARDO LUCAS, CANDELARIA CAUICH KU, FERNANDO LORENZO ESTRADA, NELI ESPINOSA SANTIAGO, JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN Y MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ**, integrantes de la LXIII Legislatura y pertenecientes a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DECLARA EL DÍA 22 DE MAYO DÍA DEL CUIDADO DE LAS ESPECIES ENDÉMICAS DEL ESTADO DE OAXACA**; basándonos para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La biodiversidad de Oaxaca se debe a su gran variación de suelos, climas y a su compleja orografía, por ello es considerado como el estado con mayor diversidad biológica del país.

En el estado podemos encontrar desde sus selvas húmedas con lluvias en todo el año, los manglares y sus matorrales semidesérticos en donde pasan años sin



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

llover, selvas de diferentes tipos y sus enormes bosques de pinos y encinares.

Se calcula que en la entidad existen alrededor de nueve mil plantas con flores, esto constituye cerca de la mitad de todas las especies existentes del país, en cuestión de animales se han registrado 246 especies de mamíferos, 701 de aves, más de 476 de reptiles y 1,100 especies de mariposas.

Por si fuera poco en el territorio Oaxaqueño existen todos los tipos de ecosistemas del país.

Por la presión demográfica, el uso irracional de los recursos naturales, la escasez de áreas naturales protegidas, contaminación, entre otros factores, esta biodiversidad se ha visto amenazada, presentándose problemas ambientales que alteran el equilibrio en los ecosistemas, arriesgando la biodiversidad terrestre y acuática, así como la calidad de vida de los oaxaqueños, ya que la naturaleza nos brinda servicios ecosistémicos como alimento, agua y aire limpio; también sirven como reguladores del clima y enfermedades, y nos ofrecen espacios tanto recreativos como culturales.

BIODIVERSIDAD ENDÉMICA

De todo el conjunto biológico existente en el estado 702 especies de plantas y 128 especies de vertebrados son endémicas, esto quiere decir que solamente existen en el lugar que habitan, en este caso el estado de Oaxaca.

Las especies endémicas deberían ser las más protegidas y conservadas, casualmente son las más dañadas y descuidadas por el gobierno mexicano.



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

Razón por la cual se hace necesario buscar no sólo el reconocimiento sino también la visibilización de dichas especies del Estado.

Las Naciones Unidas proclamaron el 22 de mayo como día Internacional de la Diversidad Biológica, esta es uno de los pilares de la vida humana. Estabiliza el clima de la Tierra, renueva la fertilidad del suelo y provee bienes y servicios que contribuyen a nuestro bienestar material. Sin embargo insostenibles patrones de producción y consumo y otras practicas nocivas, exacerbadas por la pobreza y otros factores sociales y económicos, continúan destrozando, a una tasa sin precedentes, el hábitat natural y a las especies que dependen de el.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con Proyecto de:

DECRETO:

**ÚNICO.- SE DECLARA EL DÍA 22 DE MAYO DÍA DEL CUIDADO DE LAS
ESPECIES ENDEMICAS DEL ESTADO DE OAXACA**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 5 de abril de 2017.



*“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
COORDINADOR PARLAMENTARIO**

DIP. CANDELARIA CAUICH KU

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIP. JAVIER VELASQUEZ GUZMAN

DIP. LEON LEONARDO LUCAS

DIP. MARÍA DE JESUS MELGAR VÁSQUEZ

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DECLARA EL
DÍA 22 DE MAYO DÍA DEL CUIDADO DE LAS ESPECIES ENDEMICAS DEL ESTADO DE OAXACA.